SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONTRATO Nº 52/16

Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) N° 13/16 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, domiciliado en Humaitá 145 Edificio Planeta I, Piso 15, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **ING. AGR. OSCAR ESTEBAN CABRERA NARVÁEZ**, conforme al Decreto Nº 6376 del 23 de noviembre de 2016, con Cédula de Identidad N° 808.219, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** domiciliada en la calle Perú 1055 c/Artigas, Asunción- República del Paraguay, con Nº de Teléfono (021) 213.347/8 - 213.386 y RUC Nº 80013889-9, representada en este acto por el **SR. HUGO GIMENEZ**, con Cédula de Identidad N° 2.359.981, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **contrato para la "*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS*"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, las partes con relación a la **Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) Nº 13/2016 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"*.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre y cuando no contradigan las disposiciones del Pliego de Base y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la P.B.C.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **311.420**.

La partida correspondiente al Ejercicio 2017 estará sujeta a la aprobación del presupuesto de dicho Ejercicio.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) N° 13/16, convocado por la *Dirección de Contrataciones*. La adjudicación fue realizada según RESOLUCIÓN N° 1017 de fecha 16 de noviembre de 2016.-

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Ing. Agr. M. Sc. OSCAR ESTEBAN CABRERA NARVÁEZ
Presidente - SENAVE

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	Impresora laser color	UNI	20	unidad	CANON	CHINA	6.805.000	136.100.000
5	Impresora laser color	UNI	1	unidad	CANON	CHINA	18.500.000	18.500.000
							TOTAL	**154.600.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de ***GUARANÍES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL (GS. 154.600.000.) IVA INCLUIDO.***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El pago será realizado luego de la entrega de los bienes a satisfacción del SENAVE; con recursos institucionales (FF-30). Para el pago, el proveedor deberá presentar una solicitud de pago por escrito acompañado la factura correspondiente. El pago será efectivizado dentro de los 60 días calendario contados a partir de de la fecha de presentación de la solicitud respectiva.
Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

Todos los pagos se efectuarán en Guaraníes.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su suscripción hasta el 31/03/2017.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados en un plazo no mayor a 30 (treinta) días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra emitida por el Departamento de Adquisiciones y Suministros, en la siguiente dirección; Humaitá nº 145 Edificio Planeta I Planta Baja-Dpto. de Adquisiciones y Suministros conforme al siguiente cuadro:

ítem	Descripción	
4	**Impresora Laser (Monocromático) Multifunción-CANON Ir-1435i**	
	Tipo de Impresión	Laser

ata Systems S.A.
nusora de Capital Abierto

Velocidad de Copiado/impresión	35 ppm en A4
Resolución de copia e impresión	1200 x 600 ppp (impresión), 600x600 ppp, 256 tonos de gris (escáner/copia)
Tiempo de salida de la primera copia/impresión. Calentamiento máximo	7.9 segundos para salida de Copia 5 segundos s para salida de impresión 20 segundos desde el encendido
Unidad Dúplex automático	Incluida.
Alimentador automático de originales	Incluido 50 hojas
Tamaños de Papel aceptados (Platina - ADF)	Carta, Oficio, Extra oficio, A4
Bandeja de Papel	Bandeja para 500 hojas
Alimentación Manual	100 hojas (ajustable).
Memoria estándar	512 MB
Procesador estándar	533 MHz.
Funciones Digitales	Incluida 2 en 1 y 4 en 1
Ampliación y Reducción	Incluida 25% al 400%
Copias continuas	1-999 copias continuas
Tamaño máx. de original	A4 / legal/ Extra oficio
Funciones de copia digital	Escanea una vez imprime varias, clasificación electrónica, 2en1, 4en1, copia de DNI, reserva de trabajos, priorización de trabajos, programas, copia en dúplex, copia partida, escaneo continuo, cambio automático de depósito, control densidad de copia
Zoom	25 - 400 en incrementos del 1%
Gramajes de papel soportados	63 – 128 G/m2 o superior
Conectividad:	USB 2.0 (Hi-Speed), ranura USB, Fast Ethernet 10/100Base-TX estándar, ranura para servidor de impresión opcional
Lenguajes de Impresión	PCL6/ PostScript 3 Estándar, Impresión Directa de PDF.
Compatibilidad:	Windows XP, 7, Server-2003, Mac, XPS.
Scanner: Color en Red o USB	Incluida
Velocidad de escaneo (ipm)	29 (300 ppp, A4, B/N); 10 (300 ppp, A4, color)

	Resolución de escaneo (ppp)	600, 400, 300, 200 ppp (256 niveles de grises)
	Funciones de escáner	Escáner color, libreta de direcciones integrada, transferencia de datos encriptados, envío de e-mail, SMB/FTP
	Impresión: Desde Red o USB	Incluida
	Características	Año de lanzamiento 2015
	Se incluye	Incluimos tóner de repuesto CANON para 52.800 copias/impresiones. Cantidad de tóner incluido: 2 tóner de repuesto adicional al de fábrica. Rendimiento de tóner inicial: 17.600 copias/impresiones al 6% de cobertura cada uno. Rendimiento de tóner adicional: 17.600 copias/impresiones al 6% de cobertura cada uno.
		Además deberá cubrir repuestos y accesorios necesarios durante el periodo de garantía para su buen funcionamiento.
		Adicionalmente al que trae el equipo se deberá entregar en caja original, lacrado del fabricante el kit de reparo o kit de mantenimiento para cubrir 60.000 copias/impresiones cuya unidad de cilindro cuenta con un rendimiento mínimo de 30.000 copias/impresiones al 5% de cobertura cada uno. La unidad de cilindro del equipo ofertado viene por separado al tóner como es requerido en la Adenda 4
	Certificación	ISO 9001 u otros similares
	Certificaciones/Autorizaciones.	Deberá acreditarse Experiencia mínima de tres años en los rubros que se oferta y ser centro autorizado de servicios autorizados por el fabricante, distribuidor o sub-distribuidor para el territorio paraguayo cuya respuesta de atención a reclamos por garantías o cambio de equipos en caso de fallas será en un tiempo no mayor a 24 Hs.
	Garantía	2 años
5	**Impresora Laser Color (Multifunción) CANON ir-C1335iF**	
	Tipo de Impresión	Laser
	Velocidad de Copiado/impresión	35 ppm en A4
	Resolución de copia e impresión	600x 600 dpi
	Tiempo de salida de la primera copia	Máxima velocidad de 5,9 segundos (BN) y 7,4 segundos (color)

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Ing. Agr. M. Sc. OSCAR CABRERA NARVAEZ
Presidente - SENAVE

Tiempo de salida de la primera copia calentamiento máximo	Máxima velocidad de 5,9 segundos (BN) y 7,4 segundos (color) 34 segundos o menos
Unidad Dúplex automático	Incluida
Alimentador automático de originales	Incluido 50 hojas
Tamaños de Papel aceptados	Carta, Oficio, Extra oficio, A4
Bandeja de Papel	Bandeja para 500 hojas o superior
Alimentación Manual	100 hojas (ajustable)
Memoria estándar de origen	1Gb
Procesador estándar	600 Mhz.
Funciones Digitales	Incluida 2 en 1 y 4 en 1
Ampliación y Reducción	Incluida 25% al 400%
Copias continuas	1-999 copias continuas
Gramajes de papel soportados	60- 220 G/m2.
Conectividad:	USB 2.0 (Hi-Speed), ranura USB, Fast Ethernet 10/100Base-TX estándar, ranura para tarjeta Compact Flash opcional, ranura para servidor de impresión opcional
Emulaciones:	Pcl6, Post Cript3 estándar
Compatibilidad:	Win XP, 7 Server-2003, Mac, XPS.
Scanner: Color en Red o USB	Incluida
Resolución de escaneo (ppp)	600, 400, 300, 200 ppp (256 niveles de grises)
Velocidad de escaneo (ipm)	35 (300 ppp, A4, B/N); 14 (300 ppp, A4, color)
Impresión: Desde Red o USB	Incluida
Tóner rendimiento mínimo	16.500 páginas en negro y 11.500 paginas de cada color.
Características	Año de lanzamiento 2014.
Se incluye	Por cada equipo se entregara la cantidad de tóner necesaria para realizar 33.000 copias/impresiones en negro y 23.000 copias/impresiones en color. Tóner de inicio Negro de rendimiento 16.500 copias/impresiones al 5% de cobertura cada uno. Tóner de inicio color de rendimiento 11.500 copias/impresiones al 5% de

		cobertura cada uno Tóner de repuesto negro de rendimiento 16.500 copias/impresiones al 5% de cobertura cada uno Tóner de repuesto color de rendimiento 11.500 copias/impresiones al 5% de cobertura cada uno
		Además deberá cubrir repuestos y accesorios necesarios durante el periodo de garantía para su buen funcionamiento.
	Certificación	ISO 9001 u otros similares
	Certificaciones/Autorizaciones.	Deberá acreditarse Experiencia mínima de tres años en los rubros que se oferta y ser centro autorizado de servicios autorizados por el fabricante, distribuidor o sub-distribuidor para el territorio paraguayo cuya respuesta de atención a reclamos por garantías o cambio de equipos en caso de fallas será en un tiempo no mayor a 24 Hs.
	Garantía	2 años

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, quien en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberá comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 10 de este contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y extendida hasta 30 días posteriores al vencimiento del presente contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual establece que el SENAVE aplicara, por cada día hábil de atraso, una multa equivalente al 0,5% (cero coma cinco porciento) sobre el Lote adjudicado.Llegado al monto equivalente de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 24 días del mes de noviembre de 2016.-

SR. HUGO GIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL – DATASYSTEMS S.A.E.C.A.
PROVEEDOR

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

ING. AGR. OSCAR ESTEBAN CABRERA NARVÁEZ
PRESIDENTE - SENAVE
CONTRATANTE